



ACUERDO No 012025

28 de febrero de 2025

**Por el cual se convoca a la V Asamblea General no presencial
de Asociados de INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL**

La Junta Directiva de **INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, de las contempladas en el Artículo 30 de la Ley 2143 de 2023 y en el numeral 16 del Artículo 72 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, según lo dispuesto en el artículo 72 del Estatuto vigente, en concordancia con el Artículo 30 de la Ley 2143 de 2023, la convocatoria a la Asamblea General es competencia de la Junta Directiva.

SEGUNDO. Que, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, así como en las cartas circulares 08, 10 y 14 de la Supersolidaria, las asambleas generales de las organizaciones de la economía solidaria pueden celebrarse de manera no presencial.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Convocar a todos los asociados hábiles a Asamblea General no presencial de asociados, para fecha, hora y medio tecnológico de comunicación simultáneo y sucesivo, determinados así:

FECHA DE REALIZACIÓN:	27 de marzo de 2025
HORA DE INICIACIÓN:	6.00 p.m.
MEDIO TECNOLÓGICO DE COMUNICACIÓN SIMULTÁNEO Y SUCESIVO:	Microsoft Teams

PARÁGRAFO: Las condiciones técnicas para efectos de realizar el proceso de conexión y participación en la Asamblea General a través del medio de comunicación simultáneo y sucesivo previsto en el presente artículo, se precisarán a través de un PROTOCOLO DE CONEXIÓN, anexo técnico, el cual hace parte integrante de la presente convocatoria.

ARTICULO 2°. El proyecto de orden del día para someter a aprobación de la Asamblea será el siguiente:

1. Oración
2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura del orden del día.
5. Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea General de Asociados.
7. Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, de Elecciones y escrutinios.
8. Informe de gestión de la administración
9. Informe de la Junta de Control Social
10. Aprobación de Estados Financieros
11. Elecciones miembros de la Junta Directiva
12. Elección de Revisor Fiscal, principal y suplente, y fijación de honorarios.
13. Consideración de reforma al Estatuto.
14. Propositiones y recomendaciones
15. Clausura

ARTÍCULO 3: Comunicación: De acuerdo con el artículo 64 del Estatuto de INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL, en concordancia con el Artículo 30 de la Ley 2143 de 2021, la notificación de la convocatoria deberá efectuarse con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante comunicación escrita o por cualquier medio verificable que será enviada a todos los asociados o delegados a la dirección que figure en los registros sociales o por avisos públicos instalados en las oficinas de la Mutual, o por correo electrónico o por la página web.

ARTICULO 4. Habilidad de asociados. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo del Artículo 60 del Estatuto, son asociados hábiles, los inscritos en el Registro Social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en todas sus obligaciones con la Asociación al momento de la convocatoria.

NIT 901.447.725 - 9

ARTÍCULO 5. Verificación del listado de asociados hábiles e inhábiles. La Junta de Control Social verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, quedando fijada en un lugar visible de la sede de la Mutual como también en la página web de la Asociación por un término no inferior a ocho (8) días calendario de anticipación a la celebración de la asamblea.

ARTÍCULO 6. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Rev. MARIO ANDRÉS SANTA F
PRESIDENTE



CAMILO A. OSSA OROZCO
SECRETARIO

El presente Acuerdo fue aprobado el 27 de febrero de 2025 por la Junta Directiva de INTEGRAL-ASOCIACIÓN MUTUAL según consta en el Acta No. 042 de la misma fecha.